

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:**“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE “IMPULSO”; Y SE ABROGA EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE “IMPULSO”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD 6436 DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.”

**Dependencia o Municipio:**Secretaría de Desarrollo Agropecuario

**Responsable oficial o técnico:**L.A.P Noemí Sulem Salanueva Guzmán

**Tipo de AIR:**Exención

**Clasificación:**Agropecuario,

**Archivo del anteproyecto:** [ACUERDO LINEAMIENTOS FIFCAM.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):**L.A.P. NOEMI SULEM SALANUEVA GUZMAN

**Cargo:**Enlace Técnico de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Asesora Operativa “A” de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

**Teléfono:**7774400737

**Correo Electrónico:**noemi.salanueva@morelos.gob.mx

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** El objetivo general de esta regulación es establecer un marco normativo actualizado y funcional para la operación del Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense (FIFCAM), a través de la Dirección General de Impulso Agropecuario, con el fin de garantizar el acceso eficiente, transparente y oportuno a los esquemas de financiamiento y cobertura de riesgos agropecuarios dirigidos a pequeños y medianos productores del Estado de Morelos. A través de la implementación de estos lineamientos se busca generar mayor claridad en las reglas de operación del fideicomiso, asegurando que los procesos relacionados con la evaluación, aprobación y seguimiento de apoyos financieros sean más ágiles, eficaces y medibles. Asimismo, se pretende fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, facilitando con ello la supervisión y el cumplimiento de objetivos institucionales. Otro beneficio relevante es la mejora en la coordinación interinstitucional y la alineación de las acciones del fideicomiso con las políticas públicas estatales del sector agropecuario, lo que permitirá una mayor articulación de esfuerzos y la promoción efectiva del desarrollo rural. De esta manera, se impulsa el fortalecimiento del financiamiento y aseguramiento del campo morelense como herramienta estratégica para el bienestar de las comunidades productoras.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** La presente regulación se justifica por la necesidad de actualizar los Lineamientos de Organización y Operación del Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense, con el propósito de responder de manera más eficaz y transparente a las demandas de financiamiento y seguro agropecuario de los pequeños y medianos productores del Estado. Dada la coyuntura climática favorable —particularmente las recientes precipitaciones que han permitido el inicio del ciclo agrícola primavera-verano 2025—, se requiere contar con reglas claras y actualizadas que permitan activar de forma inmediata los mecanismos de apoyo financiero. Adicionalmente, se atienden observaciones de la Secretaría de Hacienda para alinear estos lineamientos a la disponibilidad presupuestal, asegurando así su viabilidad económica. La emisión de estos lineamientos garantiza un instrumento técnico y normativamente sólido que permite el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso, optimiza el uso de los recursos públicos, y fortalece la cobertura de riesgos en el sector agropecuario, beneficiando directamente a los sectores sociales a quienes va dirigida esta política pública.

# *DOCUMENTO INFORMATIVO*